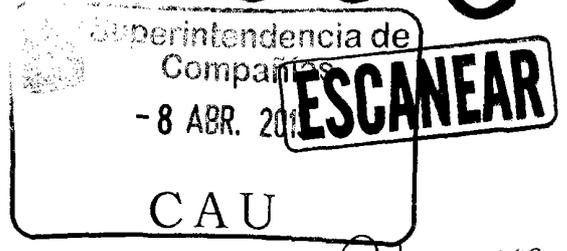


16337

Quito, 18 de febrero de 2013

Señora Abogada
Suad Raquel Manssur Villagrán
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



De mi consideración:

Roberto Carlos Sánchez García, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía IDEASCONSULTING CIA. LTDA., por medio de la presente notifico que se han realizado las siguientes cesiones de participaciones:

1. Con fecha 12 de octubre de 2011, ante Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, se celebró la escritura pública de cesión de participaciones, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de diciembre de 2011 de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	No. de Cédula	CESIONARIO	No. de Cédula	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
✓ Roberto Carlos Sánchez García	1705678421	Ximena Natalia Burbano Riofrío	1712946639	150	10% ✓
✓ Roberto Carlos Sánchez García	1705678421	Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga	1712368800	150	10% ✓
✓ Roberto Carlos Sánchez García	1705678421	Héctor Santiago Vásconez Merizalde	1710715804	150	10% ✓
TOTAL				450	30%

2. Con fecha 2 de julio de 2012, ante Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito, Dra. Paola Andrade Torres, se celebró la escritura pública de cesión de participaciones, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 28 de enero de 2013. Esta escritura también modifica la escritura descrita en el numeral anterior, ya que la misma registraba un error en el nombre de uno de los cesionarios, el cual quedó corregido con el otorgamiento de este instrumento. El detalle de la cesión de participaciones es el siguiente:

CEDENTE	No. de Cédula	CESIONARIO	No. de Cédula	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Héctor Santiago Vásconez Merizalde	1710715804	María Elena Altamirano Arias	1710573963	75	5%
Héctor Santiago Vásconez Merizalde	1710715804	Roberto Carlos Sánchez García	1705678421	75	5%
Héctor Santiago Vásconez Merizalde	1710715804	Ximena Natalia Burbano Riofrío	1712946639	75	5%
Héctor Santiago Vásconez Merizalde	1710715804	Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga	1712368800	75	5%
TOTAL				300	20%

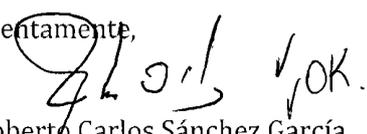
En ambos casos, tanto los cedentes como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

De esta manera solicito se sirva registrar las prenombradas cesiones de participaciones, para lo cual adjunto copias certificadas de las escrituras respectivas

Adicionalmente, solicito se sirva otorgarme una nómina de socios actualizada donde conste el registro de las prenombradas cesiones de participaciones.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Roberto Carlos Sánchez García
Gerente General
IDEASCONSULTING CIA. LTDA.

Cesión registrada
10/04/13
Entrego nóminas

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
"IDEASCONSULTING CIA, LTDA"

QUE OTORGA

✓ ROBERTO CARLOS SANCHEZ GARCÍA, y
✓ MARÍA ELENA ALTAMIRANO ARIAS

A FAVOR DE

XIMENA NATALIA BURBANO RIOFRÍO
ANDRÉS GONZALO ACOSTA AGUINAGA BAQUERO,
Y HÉCTOR SANTIAGO VASCONEZ MERIZALDE

CUANTIA: USD 450.00

(DI: 3ra, COPIAS)

m.n.

Escritura No. 3762.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DOCE (12) de OCTUBRE del año dos mil once,

ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadrágésimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte, en calidad de Cedentes los

señores ROBERTO CARLOS SANCHEZ GARCÍA, y MARÍA ELENA ALTAMIRANO ARIAS, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de

Cesionarios comparecen, la Señorita XIMENA NATALIA

BURBANO RIOFRÍO por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera; el señor ANDRÉS GONZALO ACOSTA

AGUINAGA BAQUERO, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero y el señor HÉCTOR SANTIAGO VASCONEZ

MERIZALDE por sus propios y personales derechos de estado civil casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer



Dr. Paola Andrade Torres

doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjunta a este instrumento, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía "IDEASCONSULTING CIA, LTDA", de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte, en calidad de Cedentes el Señor Roberto

① Carlos Sánchez García por sus propios y personales derechos y por los derechos que le asisten en calidad de cónyuge y la señora María Elena Altamirano Arias, por sus propios y personales derechos y por los que le asisten en su calidad de cónyuge, los Cedentes son ciudadanos de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, de estado civil casados entre sí, mayores de edad y plenamente capaces de obligarse sin impedimento para celebrar este contrato.- Por otra parte en calidad de Cesionarios

comparecen, la Señorita ② Ximena Natalia Burbano Riofrío por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera; el señor ③ Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga Baquero, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero y el señor Héctor

④ Santiago Vásconez Merizalde por sus propios y personales derechos de estado civil casado. Los Cesionarios, son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano mayores de edad. legalmente capaces para obligarse sin impedimento para celebrar este contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO).- La

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

Compañía "IDEASCONSULTING CIA, LTDA", se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veinte y uno de diciembre del año dos mil diez, ante Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha dieciocho de febrero del año dos mil once. **DOS**).- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día diez de octubre del año dos mil once, con el voto unánime del capital social y pagado, resolvió aprobar la cesión de cuatrocientas cincuenta participaciones pertenecientes al señor socio Roberto Carlos Sanchez García y a su conyugue la señora María Elena Altamirano Arias a favor de los señores Ximena Natalia Burbano Riofrío, Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga Baquero, y Héctor Santiago Vascones Merizalde, recibiendo los nuevos socios el total de ciento cincuenta participaciones cada uno con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. Así mismo La Junta General de Socios decidió aprobar la cesión de cuatrocientas cincuenta participaciones pertenecientes a la señora socia María Elena Altamirano Arias y a su cónyuge el señor Roberto Carlos Sánchez García a favor de los señores Ximena Natalia Burbano Riofrío, Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga Baquero, y Héctor Santiago Vascones Merizalde recibiendo los nuevos socios el total de ciento cincuenta participaciones cada uno con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. El valor nominal de las participaciones es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una. **TERCERA : CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señores socios Roberto Carlos Sánchez García y la señora María Elena Altamirano Arias, por sus propios derechos en calidad de socios y por los derechos adquiridos en la sociedad conyugal que mantienen entre sí, cada uno cede en forma real y efectiva cuatrocientas

✓
10/10/11
450 P.

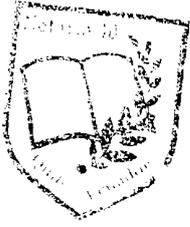


Dr. Paola Andrade Torres

cincuenta participaciones de las que cada uno posee en esta compañía a favor del Señores Ximena Natalia Burbano Riofrío, quien recibe de cada cedente ciento cincuenta (150) participaciones llegando a tener trescientas participaciones (300), Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga Baquero quien recibe de cada cedente ciento cincuenta (150) participaciones llegando a tener trescientas participaciones (300), y Héctor Santiago Vásquez Merizalde, quien recibe de cada cedente ciento cincuenta (150) participaciones llegando a tener trescientas participaciones (300), con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. El cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente forma: -----

Nombre Del Socio	Capital Suscrito	No. Participaciones	Porcentaje
✓ María Elena Altamirano Arias	USD. 300	300	20%
✓ Roberto Carlos Sanchez García	USD. 300	300	20%
✓ Ximena Natalia Burbano Riofrío	USD. 300	300	20%
✓ Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga Baquero	USD. 300	300	20%
✓ Héctor Santiago Vascones Merizalde	USD. 300	300	20%
TOTAL	USD. 1500	1500	100%

CUARTA: PRECIO.- El precio de las participaciones objeto de este contrato es el de Un dólar de los Estado Unidos de Norteamérica (USD 1) de contado; suma que los cedentes declaran haber recibido de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEXTA: DOCUMENTOS**



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

HABILITANTES.- Se acompaña Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "IDEASCONSULTING CIA, LTDA", y el certificado del representante legal de la compañía que acredita que la Junta General de Socios por unanimidad del capital social autorizó la cesión de participaciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado Andrés Zambrano Navas, con matrícula profesional número diez mil treinta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha; y que queda elevada a escritura pública. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) Roberto Carlos Sanchez García

c.c. 1705678421

f) María Elena Altamirano Arias

c.c. 171057396-3



Dr. Paola Andrade Torres

~~Ximena Burbano~~

✓ f) Ximena Natalia Burbano Riofrío

c.c. 1712946639

~~Andrés Acosta~~

✓ f) Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga Baquero

c.c. 1712368800

~~Héctor Vásquez~~

✓ f) Héctor Santiago Vásquez Merizalde

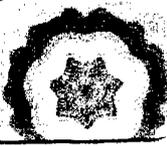
c.c. 171071580-4

El Profesor


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **170567842-1**

CIUDADANÍA: **ECUATORIANA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **SANCHEZ GARCIA**
 SEXO: **M**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **QUITO 08-30-1988**
 FECHA DE EMISIÓN: **08-30-2011**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 ESTADO CIVIL: **Concubido**
MARIA ELIENA ALTA MIRANO ARBAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTRAL/ABOGADO EN EJERCICIO
V133022121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SANCHEZ MANUEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GARCIA EDDA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **SALINAS 2011-08-11**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-08-11**

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

291-0175 NÚMERO **1705678421** CÉDULA

SANCHEZ GARCIA ROBERTO CARLOS

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA


 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Dr. Paola Andrade Torres

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA IDEASCONSULTING CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 10 de Octubre de 2011, a las 9h00, se reúne en Junta General Extraordinaria Universal de SOCIOS de la COMPAÑÍA IDEASCONSULTING CIA. LTDA., en sus oficinas ubicadas en la calle Faustino Sarmiento N39-41 y Portete, en el Distrito Metropolitano de Quito.

Preside la Junta la señora María Elena Altamirano Arias en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario de la Junta el señor Roberto Carlos Sanchez García, en su calidad de Gerente General de la misma.

El Secretario de la Junta procede a constatar el quórum para la sesión; así, asisten a la presente Junta los siguientes SOCIOS:

- El señor Roberto Carlos Sanchez García, por sus propios y personales derechos, representando a setecientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- La señora María Elena Altamirano Arias, por sus propios y personales derechos, representando a setecientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, los SOCIOS deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de SOCIOS.

A continuación por parte de Secretaría se informa que el motivo de la presente reunión es para que los SOCIOS conozcan y resuelvan sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Aceptación de la cesión de participaciones pertenecientes al señor Roberto Carlos Sanchez García.

2.- Aceptación de la cesión de participaciones pertenecientes a la señora María Elena Altamirano Arias.

Se procede a deliberar el primer punto del orden del día:

1.- Aceptación de la cesión de participaciones pertenecientes al señor Roberto Carlos Sanchez García.

Toma la palabra el señor Roberto Carlos Sanchez García y manifiesta que se encuentra interesada en transferir un porcentaje de sus participaciones a favor de los señores Ximena Natalia Burbano Riofrio, Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga y Héctor Vásconez Merizalde lo cual queda plasmado en el siguiente cuadro que se pone en conocimiento de la Junta de socios:

Cedente	Cesionario	No. Participaciones	Porcentaje Con Relación Al Capital Social
Roberto Carlos Sanchez García	Ximena Natalia Burbano Riofrio	150	10%
Roberto Carlos Sanchez García	Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga Baquero	150	10%
Roberto Carlos Sanchez García	Héctor Santiago Vásconez Merizalde	150	10%
TOTAL		450	30%

La propuesta es analizada por todos los SOCIOS, luego de lo cual y después de una breve deliberación, se aprueba de manera unánime la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Roberto Carlos Sanchez García a favor de la señorita Ximena Natalia Burbano Riofrio, señor Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga y señor Héctor Santiago Vásconez Merizalde.

Se procede a deliberar el segundo punto del orden del día:

2.- Aceptación de la cesión de participaciones pertenecientes a la señora María Elena Altamirano Arias.

Toma la palabra la señora María Elena Altamirano Arias y manifiesta que se encuentra interesada en transferir un porcentaje de sus participaciones a favor de los señores Ximena Natalia Burbano Riofrio, Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga y Héctor Vásconez Merizalde lo cual queda plasmado en el siguiente cuadro que se pone en conocimiento de la Junta de socios:



Dr. Paola Andrade Torres

Cedente	Cesionario	No. Participaciones	Porcentaje Con Relación Al Capital Social
María Elena Altamirano Arias	Ximena Natalia Burbano Riofrio	150	10%
María Elena Altamirano Arias	Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga Baquero	150	10%
María Elena Altamirano Arias	Héctor Santiago Vásconez Merizalde	150	10%
TOTAL		450	30%

La propuesta es analizada por todos los SOCIOS, luego de lo cual y después de una breve deliberación, se aprueba de manera unánime la cesión de la totalidad de las participaciones de la señora María Elena Altamirano Arias a favor de la señorita Ximena Natalia Burbano Riofrio, señor Andrés Gonzalo Acosta Aguinaga y señor Héctor Santiago Vásconez Merizalde.

Toma la palabra el Secretario de la Junta quien manifiesta que una vez aprobadas las cesiones de participaciones antes mencionadas, el capital social de la compañía queda integrado de acuerdo al siguiente cuadro, y cuyo particular que pone en conocimiento de la Junta General de SOCIOS quienes aprueban de manera unánime la integración de capital presentado:

Nombre Del Socio	Capital Suscrito	No. Participaciones	Porcentaje
Maria Elena Altamirano Arias	Usd. 300	300	20%
Roberto Carlos Sanchez Garcia	Usd. 300	300	20%
Ximena Natalia Burbano Riofrio	Usd. 300	300	20%
Andres Gonzalo Acosta Aguinaga Baquero	Usd. 300	300	20%
Héctor Santiago Vásconez Merizalde	Usd. 300	300	20%
Total	Usd. 1500	1500	100%

En vista de que no existe otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la que es aprobada en esta misma sesión. Se levanta la sesión a las diez horas.

Para constancia de lo acordado firman todas las concurrentes.


 MARIA ELENA ALTAMIRANO ARIAS
 Presidenta de la Junta
 Socia


 ROBERTO CARLOS SANCHEZ GARCÍA
 Secretario de la Junta



Dr. Paola Andrade Torres

Quito, 10 de octubre del 2011

Señores.-

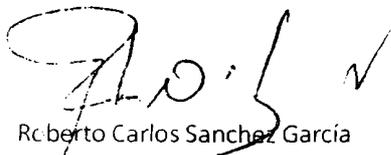
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

Presente.-

Roberto Carlos Sanchez García, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía IDEASCONSULTING CIA. LTDA., CERTIFICO que con fecha diez de octubre del 2011 la Junta General de Socios de la compañía decidió a probar la cesión de participaciones que a continuación pongo en su conocimiento:

Cedente	Cesionario	No. Participaciones	Porcentaje Relación Al Social	Con Capital
Maria Elena Altamirano Arias	Ximena Natalia Burbano Riofrío	150	10%	
Maria Elena Altamirano Arias	Andrés Gonzalo Acosta Aguiraga Baquero	150	10%	
Maria Elena Altamirano Arias	Héctor Santiago Vásconez Merizalde	150	10%	
TOTAL		450	30%	

La presente certificación es emitida a fin de continuar con los trámites de aprobación de la cesión de participaciones ante la Superintendencia de Compañías.



Roberto Carlos Sanchez Garcia

Gerente General

IDEASCONSULTING CIA. LTDA.



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **544** del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de febrero del dos mil once, a fs. 476, vta tomo 142, correspondiente a la constitución de la compañía **“IDEASCONSULTING CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el doce de octubre del dos mil once, ante el Notario Cuadragésimo del cantón.- Quito, ocho de Diciembre del dos mil once.



EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]
DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

